

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4385 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 12/11 en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad SERGES TRAVEL, S.L.U., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Numero de asunto: Concurso voluntario 12/2011 Sección C1

NIG del procedimiento 0801947120108005703

Entidad concursada SERGES TRAVEL, S.L.U. con CIF n.º B63245286

Tipo de concurso.- voluntario

Fecha del auto de Conclusión. 4 de septiembre de 2014.

Barcelona, 4 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A150004775-1